



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019  
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0029-2026/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 26 de enero de 2026.

**VISTO:** El acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 23 de enero de 2026; respecto al pedido elevado por el Vicerrector de Investigación sobre la actualización de las líneas de investigación de la Universidad Nacional de Tumbes; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Resolución N° 0026-2023/UNTUMBES-CU, del 31 de enero de 2023, se resuelve "**APROBAR las ÁREAS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN 2023 – 2026 de la Universidad Nacional de Tumbes, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución;**

Que, mediante Oficio N° 001-2026/UNTUMBES-VRINV del 06 de enero de 2026, el señor Vicerrector de Investigación, alcanza al señor Rector la **ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad Nacional de Tumbes. En la cual, solicita su aprobación ante el Consejo Universitario;

Que, estando al acuerdo de Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 23 de enero de 2026, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la actualización de las **LINEAS DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad Nacional de Tumbes, de acuerdo al **anexo** que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** al Vicerrector de Investigación, Instituto de Investigación, Oficina de Gestión de la Calidad, Facultades Académicas y demás dependencias, adopten las medidas complementarias necesarias para la implementación de las nuevas **LINEAS DE INVESTIGACIÓN**.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución al Vicerrector de Investigación, Instituto de Investigación, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Facultades Académicas, y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

Dada en Tumbes, a los veintiséis días de enero de dos mil veintiséis.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ. - RECTOR DE LA UNTUMBES. -(FDO) ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. -SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.**

C.c:

- ✓ RECTORADO-VRAC-VRINV.
  - ✓ DGADM-OPP-URRHH-OAJ-OCI.
  - ✓ INT-ARCHIVO.
- EEBJ/RECTOR  
IAPS/SEC.GRAL.  
Jclif.



**ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO  
SECRETARIO GENERAL**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019  
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN N° 0029-2026/UNTUMBES-CU.

Líneas de investigación UNTUMBES		Facultades y posgrado UNTUMBES
ODS	OCDE	Sublíneas de investigación UNTUMBES
<p>ODS 6: agua limpia y saneamiento</p> <p>ODS 13: acción por el clima</p> <p>ODS 14: vida submarina</p> <p>ODS 15: vida de ecosistemas terrestres</p> <p>ODS 12: producción y consumo responsables</p>	<p>1. Ciencias Naturales:</p> <p>1.2 Matemáticas</p> <p>1.2 Computación y Ciencias de la Información</p> <p>1.3 Ciencias Físicas (ej. física atómica, molecular, de la materia condensada, de partículas, óptica, acústica, astronomía)</p> <p>1.4 Ciencias Químicas</p> <p>1.5 Ciencias de la Tierra y Medioambientales</p> <p>1.6 Ciencias Biológicas</p> <p>4 Ciencias Agrícolas:</p> <p>4.1 Agricultura</p> <p>4.2 Ciencias ambientales (en el contexto de la agricultura)</p>	<p>Gestión de agua y aguas residuales.</p> <p>Manejo de ecosistemas naturales y desarrollo sostenible.</p> <p>Servicios ecosistémicos.</p> <p>Bienestar animal.</p> <p>Producción de alimentos de alta calidad y seguridad alimentaria.</p> <p>Intervención en salud en las diferentes etapas de la vida animal.</p> <p>Tecnología en procedimientos y técnicas en producción agrícola y salud animal.</p>
<p>ODS 7: energía asequible y no contaminante</p> <p>ODS 9: industria, innovación e infraestructura</p> <p>ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>2. Ingeniería y Tecnología:</p> <p>2.1 Ingeniería civil</p> <p>2.2. Sistemas de transporte</p> <p>2.3 Sistemas de telecomunicaciones</p> <p>2.4 Construcción y planificación urbana</p> <p>2.5 Producción y uso de energía (incluyendo renovables, nuclear, hidrógeno, y captura de CO2)</p> <p>2.6 Investigación y desarrollo en el espacio</p> <p>6. Humanidades</p> <p>6.6 Arquitectura y urbanismo</p>	<p>Diversificación de la acuicultura.</p> <p>Biodiversidad.</p> <p>Optimización de recursos, energía y residuos.</p> <p>Biología, innovaciones tecnológicas, sociales, económicas, financieras y procesos productivos.</p> <p>Extracción, industrialización y valor agregado de recursos agroindustriales y pesqueros e inocuidad alimentaria.</p> <p>Gestión de infraestructuras, suelo y recursos hídricos.</p> <p>Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.</p>
	<p>Gestión Integrada de Recursos Naturales, Agroindustriales y Producción Sostenible</p>	<p>Ciencias Agrarias</p>
	<p>Innovación y Sostenibilidad en Recursos Biológicos, Agroindustriales e Industrial Pesquera</p>	<p>Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar</p> <p>Ciencias Agrarias</p>

"UNIVERSIDAD LICENCIADA RUMBO A LA ACREDITACIÓN"



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019  
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



**RESOLUCIÓN N° 0029-2026/UNTUMBES-CU.**

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Líneas de investigación UNTUMBES				Facultades y posgrado UNTUMBES
ODS	OCDE	Líneas de investigación UNTUMBES	Sublíneas de investigación UNTUMBES	
ODS 3: salud y bienestar	3 Ciencias Médicas y de la Salud: 3.1 Medicina 3.2 Salud 3.3 Contaminación radiactiva	Bienestar integral, educación, intervención y cuidado en salud, con el desarrollo de tecnologías	Tecnología y Biotecnología en procedimientos y técnicas para la salud. Salud pública y epidemiología. Neurociencias, psicología clínica y salud mental. Intervención en enfermedades prevenibles, educación para la salud y gestión del cuidado en salud. Intervención en salud según curso de vida. Salud materna y perinatal.	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales
ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: alianzas para lograr objetivos	5. Ciencias Sociales 5.3. Política pública 5.4. Derecho 5.6. Derecho de propiedad intelectual	Estudios Jurídicos y Políticos en el Ambito Público, Privado y Social	Derecho privado, público y social. Ciencias jurídicas y políticas. Psicología jurídica-forense.	Derecho y Ciencia Política Ciencias Sociales
ODS 1: fin de la pobreza ODS 2: hambre cero ODS 4: educación de calidad ODS 5: igualdad de género ODS 10: reducción de las desigualdades	5. Ciencias Sociales: 5.1. Sociología 5.5. Geografía 6. Humanidades: 6.1. Artes (música, cine, radio, televisión) 6.2. Filosofía 6.3. Historia 6.4. Lingüística 6.5. Estudios de folklore	Innovación en Educación, Comunicación y Tecnología para el Desarrollo Social	Educación y gestión e innovación educativa, desarrollo social y formación continua. Pedagogía y didáctica. Psicopedagogía, psicología educativa y desarrollo personal. Gestión de la tecnología y discurso comunicacional. Comunicación, sociedad, cultura, organizaciones y medio ambiente. Dirección y gestión de empresas turísticas, ecoturísticas y hoteleras. Psicología social y organizacional.	Ciencias Sociales
ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico	5. Ciencias Sociales 5.2. Economía	Innovación, Gestión pública y privada y Desarrollo Sostenible	Innovación y emprendimiento. Políticas y gestión, públicas y privadas. Externalidades de organizaciones públicas y privadas.	Ciencias Económicas

**"UNIVERSIDAD LICENCIADA RUMBO A LA ACREDITACIÓN"**